

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagacion de los conocimientos de la Medicina Veterinaria
y á la defensa de los derechos del profesorado español.

PRECIOS.

Madrid, un mes una peseta.
Provincias, un trimestre 3 pesetas.
Ultramar, semestre 15 pesetas, oro.
Extranjero, semestre 12 francos.
Anuncios á precios convencionales.

DIRECCION Y ADMINISTRACION,

CAVA BAJA, 42, 2.^o IZQUIERDA

MADEOZO.

BASES.

Se publica los días 7, 14, 21 y 28
de cada mes.

Los señores suscriptores tienen el
derecho de hacer consultas que la
Redaccion se obliga á contestar en
las columnas del periódico.

AÑO I.

Viernes 14 de Junio de 1878.

NUM. 2.

ADVERTENCIAS.

Rogamos á las personas que reciban
el presente número, y muy particular-
mente á los señores profesores de Ve-
terinaria, que si no piensan suscribirse
lo devuelvan á esta administracion, po-
niendo en la faja: Se devuelve á su proce-
dencia.—Madrid.

A las personas que hayan de honrar-
nos con su suscripcion, les recomendamos
la lectura del anuncio de esta GA-
CETA que publicamos en la sección cor-
respondiente de este mismo número, en
el cual encontrarán el modo fácil y eco-
nómico de hacer sus abonos directa-
mente á esta administracion.

Véase el anuncio de la GACETA
MÉDICO-VETERINARIA inserto al
final del presente número.

PARTÉ EDITORIAL.

MADRID 14 DE JUNIO DE 1878.

LA MEDICINA VETERINARIA Y EL HERRADO.

I.

Abordamos desde los primeros momen-
tos de la vida de nuestro periódico un
asunto que reviste cierto interés de ac-
tualidad, por haber sido y estar siendo

objeto de empeñada discusion entre los
profesores de Veterinaria: nos referimos
á la que ha dado en llamarse *cuestión del
herrado*.

Toda reforma radical en la organiza-
ción de una facultad cualquiera, envuel-
ve en si el germen de otras reformas
de orden secundario, que, agenes ya á
lo fundamental de aquella organización,
dejan sentir sus efectos en otras esferas
diferentes.

Ejemplo de lo que decimos es lo ocur-
rido aquí cuando una reforma sensata,
importante e imperiosamente exigida por
las necesidades de nuestra época, sacó
á la Medicina de los animales, de la os-
curidad y de la rutina en que estaba se-
pultada, sin haber traspasado los redu-
cidos límites de la Albeitería, para ele-
varla á la altura de los conocimientos
científicos modernos y establecer la fa-
cultad de Veterinaria, cuyos dilatados
horizontes ofrecían medios expeditos al
profesorado para colocar su honrosa fa-
cultad al envidiable nivel de otros pue-
blos que en pasados tiempos hallaron en
España las fuentes de su ilustración.

Esa prueba, que vino á dar una orga-
nización completamente nueva y prove-

cosa, introdujo como era de esperar el afán de acometer otras innovaciones, ya á título de mejora de la enseñanza científica, ya en nombre del decoro y de la dignidad profesional.

Entre las reformas derivadas de la primera, de la que podemos llamar esencial, ninguna tal vez como la cuestión del herrado ha logrado atraerse la atención de los profesores que la han discutido largamente y que hasta han llegado á proclamarla una de las más trascendentales cuestiones de la profesion.

El herrado, se ha dicha por algunos, rebaja la dignidad del profesor; miéntas el herrado exista, pretendemos en vano que el veterinario tenga la consideración social que en el ejercicio de su facultad debe merecer; el herrado es la causa eficiente de la ignorancia, del atraso, del poco amor á la ciencia que tan generalizado está en nuestro país.

No es preciso que nos fatiguemos mucho para demostrar que los que así discurren, que los que estas ideas espacien, obran bajo el influjo de apreciaciones equivocadas y con un lamentable apasionamiento, que no debiera existir, sobre todo en los hombres que echan sobre sus hombros la pesada carga de dirigir y encauzar la opinión del mayor número de sus comprofesores.

Es muy fácil tarea la de propagar un error que halaga pasiones más ó menos disculpables, así como es muy difícil empresa la de aclimatar una verdad que de algún modo se oponga á aquellas pasiones.

Amantes nosotros de la verdad, venimos á defenderla sin contemplacion alguna; sin que nos deslumbe el brillo de falsos oropeles; sin que tengamos para nada en cuenta si nos constituimos ó no en adversarios de ambiciones más ó menos prudentes; sin que nos detengan en nuestro propósito bastardas miras de personal interés; sin que respetemos, en fin, sones á que hemos aludido, hijas

naturales de un mal entendido orgullo, de una perniciosa vanidad.

¿Qué se quiere que sea el veterinario, preguntamos nosotros á los que en el ejercicio del herrado miran una ocupación degradante para el profesor?

¿Se quiere que el veterinario se consagre sola y exclusivamente á las abstracciones científicas, que sus manos no se encallezcan con el pujavante y las tenazas y que goce de las comodidades de la vida, satisfechas con el producto del ejercicio de su facultad?

Sea en buen hora; pero no deis principio á la solución del problema por donde debíeras concluir; no condeneis sin maduro examen lo que siendo una parte esencial de la ciencia, da á los profesores medios de subsistencia que vosotros queréis arrancarle, sin haberles proporcionado previamente nuevos recursos en justa y necesaria compensación de aquellos que deseais ver espontáneamente renunciados.

Decís que el herrado denigra: no es cierto; pero os lo queremos conceder. ¿Y qué será más denigrante para un profesor de Veterinaria, ejercer el herrado ó perecer de hambre en la inmensa mayoría de nuestros pueblos, es decir, en toda nuestra población rural?

Porque el dilema es éste: la profesion de veterinario, despojada de los auxilios del herrado, los más constantes, los más productivos, y reducida sólo á la asistencia facultativa de los animales enfermos, asistencia miserablemente retribuida y que no siempre hay ocasión de prestar, no es profesion que al presente y con las disposiciones que n̄s rgen, baste á proporcionar los recursos más indispensables para la subsistencia de una familia: ¿qué debe hacerse, pues? Sucumbir al peso de las necesidades, rodeado de un mal entendido decoro, víctima de una falsa idea de dignidad, ó vivir tranquilamente ejerciendo la ciencia y el herrado, que es parte de la ciencia, y vivir con



toda la dignidad del hombre que trabaja en una profesion honrosa, cuyos productos alcanzan á satisfacer las exigencias de la vida?

Para nosotros la respuesta no es dudosa.

Y así á los partidarios de que el herrero deje desde luego de ejercerse por los profesores de Veterinaria, como á los que sostienen la idea de una separacion paulatina, nos proponemos demostrarles que su teoria será muy seductora, pero que es perfectamente impracticable.

Además, en nuestros articulos sucesivos sobre esta materia, haremos ver que el herrero no es denigrante, ni opuesto á la verdadera ciencia; que lo que denigra á los profesores es no estar en aptitud de llenar religiosa y extictamente sus deberes, ya por falta de saber, ya por falta de moralidad.

Las causas que influyen en el despresitgio del profesorado de Veterinaria, están en otra parte; á esferas más elevadas hay que acudir para encontrar los vicios originarios que producen el descrédito, en unos casos, el poco aprecio, en otros, y la indiferencia, en todos, con que suele mirarse á una clase tan digna por muchos títulos de respeto y consideracion.

PARTE CIENTÍFICA.

SOBRE EL USO DEL TERMÓMETRO CLÍNICO.

Una de las enfermedades que la Medicina Veterinaria combate más frecuentemente y en las especies más valiosas de los animales domésticos, es la neumonia, que por ser tambien muy comun en el hombre ha sido estudiada prolíjamente por la Medicina humana, á la cual debemos los progresos conseguidos en el tratamiento de esta enfermedad.

La neumonia tiene un signo característico, por el cual se revela su marcha en los tres periodos que recorre, el de as-

censo, el de estado y el de descenso, y ese signo es la fiebre.

Conocer, pues, el movimiento febril hasta en sus más pequeñas oscilaciones, es un dato precioso del que no debe prescindirse y que fácilmente se obtiene con rigorosa exactitud por medio de *termómetro clínico*, poco usado aun entre los veterinarios españoles y muy generalizado en la práctica de la Medicina humana.

Creemos, por consiguiente, prestar un buen servicio á nuestros compafres, exponiendo aquí el modo de usar aquel instrumento, útil no sólo en los casos de neumonia sino tambien en otras enfermedades febres, pues el termómetro clínico es el medio único que puede darnos con seguridad perfecta los grados de intensidad y las oscilaciones de la fiebre que nos propongamos conocer.

La falta de ese medio para señalar el ascenso y descenso de los movimientos febres, ha debido ser, sin género alguno de duda, origen en muchos casos de trascendentales errores, que han pasado desapercibidos.

Desde tiempo inmemorial, así los médicos como los veterinarios, calculaban la elevacion y el descenso de la fiebre por la mayor ó menor celeridad del pulso, y los grados de temperatura constituijan una observacion que se daba por recogida con solo tocar la piel del individuo enfermo.

Ninguna de estas dos observaciones podía ser perfecta: la primera no revela con absoluta precision las oscilaciones del movimiento febril, por el mayor ó menor número de pulsaciones; la segunda es más insegura todavía, entre otras muchas causas, porque en vano pretendemos averiguar si es alta ó baja la temperatura de un individuo poniendo nuestra mano en contacto con su piel, si previamente no sabemos el grado de temperatura á que se encuentra nuestra propia mano.

Por esto la ciencia buscaba un medio ménos rutinario, ménos empírico y sobre todo suficiente para que los profesores pudieran llenar en conciencia sus altos deberes, y este medio lo halló en el uso del termómetro, que es el universal adoptado hoy en los hospitales clínicos.

Contrayéndonos aquí á los casos de neumonía sabemos que esta enfermedad se inicia con una gran elevacion de la temperatura que se sostiene hasta el segundo período de la dolencia, desde el cual principia el descenso hasta que la temperatura vuelve al estado normal y á veces baja más todavía.

Mientras la fiebre existe las exploraciones termométricas deben practicarse cuando ménos, dos veces cada dia, una, entre siete y nueve de la mañana, otra entre cinco y siete de la tarde, horas en que sobrevienen respectivamente la remisión y el recargo de las afecciones febriles.

El grado de temperatura se toma en los animales domésticos introduciendo el termómetro por el ano en el intestino recto, donde se le sostiene, sin abandonarle, por espacio de quince á veinte minutos, tiempo necesario para que no pueda quedar duda alguna acerca de que la escala termométrica marca con exactitud los grados de temperatura objeto de la investigacion.

Del resultado de estas observaciones se toma nota escrita por mañana y tarde, á fin de tener siempre los datos precisos para comparar los diversos estados porque pasa el individuo neumónico, apreciando dia por dia con exactitud los periodos de la enfermedad.

Hemos dicho repetidas veces que por este sencillo procedimiento se conocen con exactitud los tres periodos que recorre la neumonia; pero ¿esta exactitud es relativa ó absoluta?

Si el termómetro de que nos servimos es un instrumento de los llamados tipos, y si lo rectificamos ó corregimos siempre

que hayamos de practicar con él una observacion, la exactitud del dato que se recoja será absoluta; mas si empleamos un instrumento de los que se usan comunmente, la exactitud del dato será relativa.

Esto, sin embargo, no es un inconveniente que dificulte el buen resultado de la observacion, pues lo que al profesor veterinario le importa averiguar en los casos á que nos referimos, no son verdades absolutas, sino relativas; porque en esos casos, unas y otras, para el fin médico, pueden considerarse de idéntico valor.

Si el profesor se sirve siempre de un mismo termómetro para las observaciones que haya de recoger de un animal determinado, indudablemente estas observaciones tendrán una exactitud relativa, pero tan útil como si fuera absoluta.

Con la primera observacion se señala el punto de partida de todas las demás; podrá aquella primera no ser una verdad absoluta, físicamente hablando; pero con los grados que ella determine han de compararse los resultados de todas las siguientes observaciones, á la vez que éstas se comparan tambien entre sí, y es indudable que en estas observaciones posteriores á la primera, apreciaremos una verdad relativa siempre, pero completamente satisfactoria respecto de las oscilaciones del movimiento febril.

El cuidado, pues, del profesor ha de consistir en emplear siempre un mismo termómetro en un mismo animal, que sólo así pueden evitarse los errores en que incurria quien hiciera uso de diversos instrumentos, entre los cuales hay por lo comun notables diferencias, que equivocadamente se atribuirian á los grados de temperatura del animal.

Hemos dado importancia á este asunto porque lo creemos de bastante interés científico, y porque los profesores pueden servirse del medio que para sus ob-

servaciones les aconsejamos sin hacer grandes dispendios, pues los termómetros clínicos son instrumentos que se adquieren por un precio extremadamente módico.

HISTORIAS CLÍNICAS.

El asunto de que hoy vamos á ocuparnos en esta sección no es la historia de un caso clínico, propiamente dicho; serían necesarios muchos antecedentes, muchos datos, que no poseemos, para que esta historia fuera completa; y, sin embargo, es de tanto interés el asunto, que no hemos vacilado en ofrecerlo á la consideración de nuestros lectores tal como nos es conocido.

Los apuntes de que vamos á servirnos se los debemos al ilustrado profesor D. Vicente Moraleda y Palomares, subdelegado de Sanidad del distrito de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, y se refieren á un caso extraordinario ocurrido en la ganadería de D. José Moreno y Romero, vecino de Aguilas y residente en esta corte.

En la yeguada del citado señor se presentó una enfermedad oscura, desconocida, cuyos síntomas eran los siguientes: debilidad y postracion de fuerzas, tan acentuada, que los animales buscaban con dificultad su alimento en el lugar donde pastaban; piel fria y seca; mucosas pálidas; casi completa inapetencia; dificultad en las digestiones; depresión en las venas superficiales; pulso pequeño y acelerado, y á la auscultacion los latidos cardiacos ofrecian un ruido semejante al que produce una cascada de poca elevación.

El profesor Sr. Moraleda trató de reconocer el estado de la sangre, y al efecto, sangró á varias yeguas: el líquido salió sin fuerza, faltó de hematina y su coagulacion fué lenta e incompleta; en una palabra, la sangre accusaba todos los caractéres de una alteración profunda en sus elementos componentes.

El profesor, pues, ante la imposibilidad, por falta de otros signos, de recouocer otra dolencia, diagnosticó y combatió la anemia, síntoma predominante entre los que podía apreciar, prescribiendo un tratamiento tónico, en el que se hizo uso de los amargos y

reconstituyentes, de una buena alimentación y de los más severos preceptos de la Higiene, respecto del abrigo y aseo de los animales.

No obstante, sus esperanzas quedaron burladas, pues las yeguas continuaban sucumbiendo, víctimas de la desconocida enfermedad.

Entonces el Sr. Moraleda, deseando inquirir el origen y naturaleza de este mal, practicó la autopsia en diez de las yeguas muertas, é hizo un escrupuloso exámen de las vísceras contenidas en las tres cavidades, la craneana, la torácica y la abdominal, sin que encontrase en ellas ni el más leve indicio del padecimiento cuya causa anhelaba descubrir. El Sr. Moraleda en la carta que nos escribió á la fecha en que tuvieron lugar los hechos que narramos, nos dice que en las diez yeguas citadas no hizo un prolífico exámen del corazón.

Pero como el fenómeno continuaba reproduciéndose, practicó nuevas autopsias en otras seis yeguas, de las cuales abrió el corazón, y en esta viscosa pudo hallar el origen de la enfermedad, que hasta allí había escapado á todas sus investigaciones.

En efecto, en el ventrículo derecho del corazón encontró un cálculo formado de fosfatos y carbonatos de cal, predominando más este último principio, segun pudo verse por el análisis practicado en la Escuela de Veterinaria de esta corte, adonde el Sr. Moraleda remitió ejemplares de dichas producciones, uno de los cuales se conserva en el gabinete de Clínica de aquel establecimiento.

El entendido Sr. Moraleda, en presencia de tan raro fenómeno, halló la explicación de la muerte de las yeguas y á la vez la del estado de la sangre, ocasionado, sin duda, por la destrucción de los glóbulos sanguíneos al pasar por el corazón y rozar con los cálculos.

En cuanto á la formación de éstos, nos decía el Sr. Moraleda, que la atribuía á que sus principios inorgánicos habían penetrado en aquella víscera, en estado de disolución, mezclados con los alimentos y con las aguas de cenagosos charcos, de que habían hecho uso las yeguas por espacio de cinco meses.

Nosotros, sin haber estudiado por nosotros mismos tan extraño fenómeno, no podemos emitir opinión acerca de él, si bien creemos

posible que oxificada alguna de las válvulas del corazón, se verifique el desprendimiento de alguna porción de formaciones calcáreas, y que cayendo ésta en el ventrículo, constituyera un núcleo de afinidad suficiente para que se agregasen nuevos materiales y se formaran, por fin, los mencionados cálculos.

De cualquier modo las observaciones del señor Moraleda han revelado la existencia de un fenómeno tan extraordinario, que es completamente nuevo, no solo en los anales de la Medicina Veterinaria, sino en los de la Medicina humana, al menos en nuestro país, y nosotros no conocemos obra alguna científica en la que se registre otro hecho semejante.

Por lo mismo, recomendamos á nuestros dignos compañeros el más escrupuloso cuidado en sus observaciones, que practicadas con el interés que el Sr. Moraleda ha manifestado al hacer las suyas, pueden conducir á descubrimientos de gran importancia científica.

PARTE OFICIAL.

REGLAMENTO

PARA LAS SUBDELEGACIONES DE SANIDAD DEL REINO

APROBADO POR S. M.

EN 24 DE JULIO DE 1848.

(Conclusion.)

Art. 25. Los subdelegados de Sanidad serán socios agregados de las Academias de Medicina y Cirugía durante el tiempo que desempeñase su cargo.

Art. 26. Todos los profesores de la ciencia de curar, cualquiera que fuese su destino, clase ó categoría, estarán obligados á presentar los títulos que les autoricen, para el ejercicio de su profesión, cuando al efecto sean requeridos por los subdelegados de Sanidad, á los cuales facilitarán los informes, datos y noticias que les pidan para el más exacto y puntual cumplimiento de lo prevenido en este Reglamento. Si así no lo hiciesen, darán inmediatamente cuenta los subdelegados al jefe político ó alcalde, para que con imposición de la multa que consideren conveniente, obliguen éstos á los profesores á cumplir lo

mandado por los subdelegados, no pudiendo servir á éstos de escusa la falta de aquellos para dejar de llenar sus deberes si no hubiesen dado parte oportunamente á la autoridad respectiva.

Art. 27. Como compensación de los gastos que han de originarse á los subdelegados de Sanidad en el desempeño del cargo que se les confia por este Reglamento, gozarán por ahora de las dos terceras partes de las multas ó penas pecuniarias que se impongan gubernativa ó judicialmente por cualquiera infracción, falta ó descuido, en el cumplimiento de las disposiciones del ramo sanitario, teniendo solo derecho á dos terceras partes el subdelegado ó subdelegados que hubiesen hecho las reclamaciones sobre que recaiga la pena.

CAPITULO V.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 28. Si en virtud del art. 28 del Real decreto de 17 de Marzo de 1847 se mandase establecer en casos extraordinarios, Juntas municipales de Sanidad en las capitales de provincia, donde segun el mismo Real decreto, solo debe haber ordinariamente Juntas provinciales, los vocales facultativos de aquellas serán nombrados entre los subdelegados de Sanidad de los partidos de las mismas capitales, cuyo cargo, por otra parte será incompatible con el de vocales de las Juntas provinciales.

Art. 29. Los jefes políticos procederán inmediatamente al arreglo de las subdelegaciones, conforme al art. 2.^o de este Reglamento, cesando por lo mismo todas las que se hallen establecidas en la actualidad y quedando con el cargo de subdelegados de nueva creacion los profesores que estuvieren en las que se suprimen.

Art. 30. Si en algun partido hubiese más de un subdelegado de la misma facultad, entrará en el desempeño de la nueva subdelegación el más antiguo si hubiese llenado sus deberes con celo é inteligencia; los excedentes que reunan estas circunstancias quedarán con derecho de preferencia por orden de antigüedad para las vacantes que ocurran.

Art. 31. De conformidad con lo determinado en el real decreto de 17 de Marzo de 1847, serán vocales natos de las Juntas de Sanidad

de partido los subdelegados pertenecientes á Medicina y Farmacia que queden ejerciendo el nuevo cargo en los mismos partidos y tambien los de Veterinaria que se nombrén para dicha facultad por consecuencia de lo prevenido en este Reglamento, caso de ser veterinarios de primera clase.

Art. 32. Los actuales subdelegados que cesen, entregarán los papeles y efectos de las subdelegaciones que se suprimen á los profesores de su facultad que subsistan en el nuevo cargo, formándose al efecto el inventario que cita el art. 17 de este Reglamento.

Art. 33. Las subdelegaciones principales de Farmacia de las provincias que han de cesar tambien en las capitales, verificarán la entrega que expresa el artículo anterior, en las secretarías de los respectivos gobiernos políticos; pero si en aquellas ú otras existiesen fondos, deberán ingresar éstos en las depositarias de los mismos gobiernos políticos, facilitando los depositarios á los subdelegados el correspondiente documento de resguardo.

San Ildefonso 24 de Julio de 1848.—Aprobado.—Sartorius.—(Es copia).

SECCION AGRÍCOLA.

ESTUDIO

de los prados naturales y artificiales en su influencia para mejorar las ganaderías de la provincia de Madrid (1).

SEÑORES:

Desde el dia, dichoso para nuestra Agricultura, en que se inauguraron estas conferencias, hasta hoy, no ha habido quien desde este honroso puesto acuda á vosotros suplicándoos que seáis benévolos e indulgentes, con más razon que yo, el último y el que dispone de más débiles recursos de cuantos oradores han hecho en este sitio uso de la palabra.

Y no atribuyais esta confesion, que es muy sincera, ni al propósito de llenar una vana fórmula, ni á los alardes de una falsa modestia. Por desgracia mia, vuestras esperanzas

(1) Conferencia agrícola pronunciada por el señor D. Rafael Espejo y del Rosal el domingo 10 de Febrero de 1878.

quedarán esta vez defraudadas, si buscáis en mi discurso un reflejo siquiera de la elocuencia y brillantez que han distinguido á los que aquí se vienen pronunciando.

A depender de mi voluntad, acaso nunca hubiera molestado vuestra atencion; pero ejerzo un cargo público en un establecimiento de enseñanza, y este cargo impone deberes que ni he podido ni he debido resistir.

Y, sin embargo, no penseis por lo que digo que haya tenido que violentarme para cumplir ante vosotros el deber que se me ha señalado: yo creo que estas conferencias, contribuyendo á levantar el espíritu público en favor de nuestra Agricultura, son muy útiles para nuestra patria; y yo, siempre que he podido servir á mi patria de algun modo, no he vacilado ni un instante en ofrecerme á ella, sin reparar en el género del sacrificio que me he obligado á aceptar.

Tened presentes estas leales manifestaciones, y suplid con vuestra reconocida ilustracion los errores que encontreis en mi discurso.

Ahora, señores, permitidme que desde este lugar dé las gracias á mi digno compañero D. Juan Tellez Vicen por el inolvidable favor que me dispensó en Mayo último, cuando hallándome yo enfermo ocupó este mismo sitio para suplir mi involuntaria falta. Aquí merecí la honra de ser sustituido por tan ilustrado profesor; justo es, por consiguiente, que desde aquí le envie el testimonio de mi profundo agradecimiento.

Y pasemos ya al que ha de ser objeto de esta conferencia.

Trátase, señores, del estudio de los prados naturales y artificiales en su influencia para mejorar las ganaderías de la provincia de Madrid.

Y puesto que se trata de introducir mejoras, preciso será que examinemos primero el estado actual de nuestra riqueza pecuaria, la importancia que tienen aquí los ganados, las condiciones en que viven y los medios de que se dispone para alimentarlos, pues de otro modo abrigariamos la vana pretension de querer mejorar lo desconocido.

Los ganados que existen en la provincia de Madrid, segun el último dato oficial que ha visto la luz pública, son:

De la especie caballar. 21.381 cabezas.

De la mular.....	35.976	>
De la asnal.....	24.445	>
Del vacuno.....	31.067	>
Del lanar.....	403.871	>
Del cabrío.....	43.577	>
Del de cerda.....	51.935	>

Como veis, la especie lanar es la que aquí predomina, y á ella habré de referirme, porque cuanto de ella diga lo considero aplicable á las demás especies. Si hemos de apreciar los datos que os he citado en todo su valor, necesario será que averigüemos, por la descomposición de las cifras que os he leido, qué número de esas cabezas corresponde á cada partido judicial, cuántas se destinan al consumo y cuántas á la granjería; cuántas son estantes y cuántas trashumantes; á cuántos propietarios pertenecen y en qué número tambien; y cuando sepamos todo esto, tendremos una cabal idea de la riqueza pecuaria de la provincia de Madrid.

Examinando la importancia de los partidos por orden de menor á mayor, y circunscribiéndonos al ganado lanar, que es el que más abunda, tenemos:

En el partido de Madrid, que ocupa el centro de la provincia, con inclinación al Sur, 1.545 cabezas.

En el de San Martín de Valdeiglesias, situado en el extremo SO. de la provincia, hay 20.193.

En el partido de Chinchón, extremo SE., 27.514 cabezas.

En el de Navalcarnero, al S. de la provincia, 37.821.

En el de Getafe, situado tambien al S., hay 39.750 cabezas.

En el de Colmenar Viejo, al O., y extendiéndose por el centro de la provincia hasta el E., 77.216.

En el de Alcalá de Henares, al E., 77.319.

En el de Torrelaguna, extremo N. de la provincia, hay 122.513 cabezas.

Carece, pues, de importancia la capital, cuyo escaso número de cabezas es seguramente el que existe en los establecimientos donde se expende la leche de ovejas, y es el más importante el partido de Torrelaguna, que posee más de la cuarta parte del total de cabezas de ganado lanar que hay en toda la provincia.

De este total, 90.534 cabezas se destinan al

consumo, y 313.337 á la granjería y á la reproducción de la especie.

Son estantes 292.394, y trashumantes 111.477; pero al señalar este dato debo rebajar del número de cabezas estantes la cifra destinada al consumo, ó sean 90.534 cabezas, y las estantes aplicadas á la granjería quedan por consiguiente reducidas á 201.860, es decir, á menos del doble de la cifra del ganado trashumante.

Los propietarios de esta riqueza ascienden al número de 3.715; pero este dato tiene una descomposición que debemos examinar atentamente.

Hay: 1.103 propietarios de 1 á 5 cabezas.

206	que poseen de 5 á 10.
283	de 10 á 20.
548	de 20 á 50.
451	de 50 á 100.
254	de 100 á 150.
192	de 150 á 200.
533	de 200 á 500.
127	de 500 á 1.000

y 18 propietarios de 1.000 cabezas en adelante.

Convendréis conmigo en que los propietarios de un reducido número de cabezas, no son ni los que comercian con las lanas de sus ganados, porque recogen de ella una cantidad muy exigua, ni los que se aventuran á hacer los gastos de la trashumación.

Esto es por demás sabido; así, pues, sin temor de incurrir en un error notable, se puede asegurar: que los propietarios que en esta provincia poseen desde 150 á 200 cabezas en adelante, hasta pasar de las 1.000, son los ganaderos trashumantes y trasterminantes, pues de estos últimos hay tambien un número no muy escaso en esta provincia.

Están, por consiguiente, nuestros ganaderos en las mismas condiciones que todos los demás de España: aquellos que tienen rebaños numerosos, carecen de establos, de abrigo y de pastos para que sus ganados puedan preservarse de los rigores del invierno, y cuando el verano llega, en las dehesas del Mediodía y del Sur de nuestra Península faltan los riegos necesarios para que en ellas broten pastos frescos y abundantes.

Este último mal no es tan sensible en la provincia de Madrid: aquí, por fortuna, los pastos pueden conservarse á pesar de los ca-

lores del estío, particularmente en el N. y O. de la provincia, porque las derivaciones de las cordilleras de Somosierra, Guadarrama, Peñalara, Manzanares, Navacerrada, Navafria y demás sierras importantes que pertenecen á la cordillera general de los montes Carpetanos, mantienen abundantes arroyos y caudalosos ríos que fecundan nuestras tieras y podrían sin gran esfuerzo mantener los prados necesarios para el sustento de nuestros ganados.

No sucede lo mismo durante el invierno. Examinad lo que ocurre en una localidad cualquiera, en la que la industria pecuaria tenga alguna importancia, y sin temor de equivocaros averiguareis el estado de toda la provincia, siempre quese trate de rebaños numerosos.

Hemos visto que el partido de Torrelaguna, situado al extremo Norte de la provincia, es el que reune mayor número de cabezas de ganado lanar. Pues bien; en ese partido hay un pueblo llamado Montejo de la Sierra, que cuenta con 597 habitantes: esta cifra os dará á conocer la importancia de la villa á que me refiero; sin embargo, Montejo de la Sierra reune próximamente 4 000 cabezas de ganado lanar. Que todos los vecinos de ese pueblo no tienan ganadería, es inútil decirlo; por lo tanto, existen allí grandes rebaños, que en la situación de Montejo, en la cordillera de Somosierra, donde las nieves duran la mayor parte del año, no pueden subsistir.

Decid á los ganaderos de esa villa que construyan establos espaciosísimos, una manta y un pesebre para cada oveja y que guarden pastos para toda la larga temporada de invierno, y ellos os contestarán, que eso, fácil de hacer cuando se trata de diez ó doce reses, les es imposible tratándose de rebaños de 500, de 1.000 cabezas, ó de mayor número todavía. Os dirian más; os dirian, que aun en el caso de que pudieran tomar todas esas precauciones para la estación de los fríos y de las nieves, sus ganados perecerían, porque no podrían respirar los aires del campo, ni ser bañados por la luz del sol, a menos que los sacaran á pasear por las nieves casi perpétuas del Somosierra.

¿Y qué hacen esos ganaderos para conservar sus rebaños? Los trasladan á las templadas dehesas de Extremadura, donde encuen-

tran el abrigo que les niega el desapacible clima del N. de la provincia de Madrid.

Y lo que de Montejo sabemos es aplicable á los 46 Ayuntamientos que forman el partido de Torrelaguna, pues en todos ellos, aun en el de menor vecindario, es mucha la riqueza de ganado lanar; y es aplicable tambien al partido de Colmenar Viejo, cuyos pueblos situados en las derivaciones de la sierra de Guadarrama, tienen un clima igual al rigoroso que sufren los habitantes de las derivaciones de Somosierra.

Al Sur, al SE. y SO. de la provincia no sucede lo mismo: en los partidos de San Martín de Valdeiglesias, Navalcarnero, Getafe, Chinchon y Alcalá de Henares, no duran tanto las nieves y al ganado se le podría sostener en el invierno bajo un buen régimen higiénico y bajo un sistema de prados artificiales, que entre nosotros son casi desconocidos. Pero, notadlo bien; en esos pueblos que gozan de más benigno clima, es donde escasea más el ganado lanar: excepción hecha de Alcalá de Henares, que reune 77.319 cabezas; Getafe, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y Chinchon son los partidos en donde hay menor riqueza pecuaria, y aun de la que existe es mayor el número que se aplica al consumo que el destinado á la granjería y á la reproducción.

Sabemos ya cuál es la riqueza pecuaria de la provincia de Madrid, y conocemos la distribución de esta riqueza en los diferentes partidos judiciales de la misma provincia; sabemos que esta riqueza es importante, y hemos empezado á descubrir el mal estado en que se encuentra por diferentes causas, de las cuales, una de ellas, la que con más interés se debe combatir, es la falta de prados, cuya influencia para mejorar las ganaderías es decisiva en todas partes y aquí singularmente, porque el clima de esta provincia, desapacible, inconstante y frío casi todo el año, ofrece inconvenientes que no se pueden compensar de otro modo que dando á los ganados una buena alimentación.

Sería inútil que buscásemos una causa especial para explicarnos el abatimiento de la industria pecuaria en esta provincia, porque esa causa lo existe. El origen de los males que aquí se experimentan es común á toda

España, y voy, aunque brevemente, á ocuparme de él.

Todos vosotros conoreis el desatinado divorcio en que han vivido y aún viven en nuestro país el cultivo y la ganadería: ese divorcio, que es el mas grande y el más funesto de nuestros errores agrícolas es el que ha originado los males que todos deploramos.

El antiguo y preeminente Consejo de la Mesta, asociación creada para fomentar los intereses de la ganadería, hubo un tiempo en que de todo dispuso: la administración pública, las autoridades, las leyes, le dispensaban un favor ilimitado; el Rey su más decidida protección, y hombres notables por su saber y su nobleza tuvieron en gran estima ser Alcaldes mayores, con jurisdicción Real, de aquella institución; elevado puesto que nos recuerda el largo catálogo de nombres ilustres, que empieza con el de D. Iñigo López de Orozco, y acaba con el del conde de Campomanes, Alcalde mayor por los años de 1779 á 1782.

Podría decirse hoy, volviendo los ojos hacia los tiempos pasados, que había habido entre nosotros la pretensión absurda de convertir á España en un inmenso prado natural, consagrado á servir los intereses de la industria pecuaria.

Tan positivo es esto, que ahora mismo quien estudie, siquiera sea ligerísimamente, las condiciones de nuestra propiedad rural, verá por todas partes las huellas de los antiguos privilegios en el crecido número de servidumbres con que en todas direcciones estuvieron gravados los prédios para proporcionar á la ganadería abundantes pastos y una cómoda trashumación.

Destinado estaba nuestro siglo á poner término á esa protección irritante: los clamores de la abatida agricultura evidenciaron al fin «que la ganadería sin cultivo y el cultivo sin ganadería son dos bases igualmente viciosas para el desarrollo de estas industrias», y los privilegios gravosos para el cultivo se han ido borrando, aunque no sin inspirar el temor de que de una exageración perniciosa vayamos á caer en otra exageración, como consecuencia inmediata de todas las reacciones violentas.

Las leyes modernas han acabado con los

desacatos, con los derechos de pastaje en las tierras consideradas abiertas, con muchas servidumbres y cañadas, con el privilegio de la tasa, con el tribunal especial que entendía en los asuntos de la ganadería lanar, y con otra porción de gabelas que esta industria hacia pesar sobre el cultivo. Y una de las causas que han influido más directamente en este cambio radical de sistema, ha sido la desamortización.

El fraccionamiento de la propiedad rural, origen de las innumerables roturaciones que en nuestro país se han hecho en los últimos veinticinco años, ha mermado considerablemente el número de montes y dehesas que en otro tiempo eran exclusivamente utilizadas por los ganados que en ellos pacían; pero si esta revolución causada en la propiedad por haber pasado las fincas á manos más activas que lo eran la de sus antiguos poseedores, ha aumentado el cultivo hasta centuplicarlo, bien puede asegurarse que tan repentina trastorno ha ocasionado á la industria pecuaria males de gran consideración.

Y esto es muy óbvio, señores: la inmensa mayoría de los compradores de bienes nacionales no ha estado dedicada nunca á la explotación de la ganadería: esos compradores, por regla general, han sido y son labradores en mayor ó menor escala, y sus ganados no han excedido jamás, y gracias si han sido suficientes para atender á las necesidades del cultivo: así, pues, se han consagrado á éste, teniendo para ello dos razones: primera, que las ganaderías no se improvisan; segunda, que el cultivo ofrece, si no tantas, al menos más inmediatas utilidades; y los compradores de bienes del Estado, avaros generalmente de ganancias con que satisfacer en todo ó en parte los plazos de sus adquisiciones, no han tenido más punto objetivo que el de arrancar á la tierra pronto rendimientos para hacerse dueños, con el menor costo posible, de una valiosa propiedad.

Este afán de esquilmar al suelo, en muchos casos sin reponerlo de sus pérdidas, podrá ser al presente muy ventajoso; para el porvenir entraña amargos desengaños, y la ruina tal vez de sus codiciosos explotadores.

Por esto os decía hace un momento, que así como en los tiempos pasados al cultivo lo

sofocaba la ganadería, era de temer que hoy, por efecto de la reaccion que en favor de aquél se ha verificado, cayéramos en el extremo opuesto, es decir, en la decadencia absoluta de la ganadería, sofocada por el desarollo inmoderado del cultivo.

¿Quereis una prueba incontestable de estas afirmaciones? Pues deteneos á considerar lo que ahora sucede. Al justo respeto á la propiedad, manifestado por la supresion de ciertas servidumbres que antiguamente la gravaban, al acotamiento de casi todos los pre-dios enagenados por la administracion pública; á la abolicion, en fin, de los privilegios de que gozaba la ganadería, ha seguido inmediatamente un cambio casi completo en el destino que se venia dando á las tierras que estaban dedicadas al pastoreo: las dehesas de pastos y los prados naturales han ido desapareciendo, sin que, por punto general, se hayan reemplazado con prados artificiales; y hoy, como restos de la pasada holgura en que vivió la industria pecuaria, quedan en Castilla la Vieja, en Extremadura y en Andalucía algunas grandes dehesas, propiedad en su mayor número de los mismos ganaderos, que no han sido roturadas para consagrillas á la labor.

Fuera de esas excepciones, y aun sin salir de las provincias indicadas, los prados van desapareciendo, y cada dia ofrece mayores dificultades encontrar para los ganados una buena y abundante alimentacion.

Localizando ahora, por decirlo así, estas ideas generales, poco ó nada nuevo tengo que agregar. En la provincia de Madrid, como en casi todas las de España, los grandes terrenos que en lo antiguo eran prados naturales han pasado á manos no sólo activas sino impacientes de sacar á la tierra, no los más pingües, pero sí los más inmediatos productos: de aquí ese número fabuloso de roturas que han concluido con muchos de los antiguos pastos, pues sabemos por demás que hay pueblos al presente que cuentan con una dehesa pequeña como único recurso para alimentar sus ganados, cuando en tiempos no remotos la mayor parte ó todo el término municipal de esos mismos pueblos estaba destinado al pastoreo.

Experimentamos, pues, en esta provincia, los mismos males que agobian á la generali-

dad del país: ha habido y hay entre el cultivo y la ganadería el mismo desequilibrio, la misma irregularidad; y a la exagerada proteccion de que fué objeto la ganadería, ha seguido la misma reaccion irreflexiva en beneficio del cultivo.

De la escasez de prados se resienten hoy aquí los ganados de toda especie. ¿Quereis una prueba de esta verdad? Pues recordad un hecho muy reciente.

La ultima revolucion cometió el error de creer asegurado su imperio entre nosotros, y en nombre del Estado se incautó de los bienes del patrimonio Real y los vendió.

No faltaron codiciosos de los fértiles terrenos de Aranjuez, por ejemplo, y las ventas se verificaron y respetadas se hallan por la restauracion.

¿Cuál ha sido el resultado de estas ventas para nuestra ganadería?

Todos sabeis la justa fama que dentro y fuera de nuestro país gozaba la yeguada de Aranjuez. Los potros procedentes de esa yeguada eran universalmente apreciados por sus inmejorables condiciones, y éstas se debían muy particularmente á los grandes terrenos de pastos que se consagraban á la ganadería en las fincas del Real Patrimonio. Se disminuyó el número de estas fincas al darse el primer paso en la desamortizacion de los bienes de particulares, y la raza caballar de Aranjuez tambien ha disminuido en número y en importancia hasta el punto de haber perdido hoy una gran parte de aquella merecida reputacion que la colocaba al nivel de las más selectas razas españolas.

Verdad es que la casi total desaparicion de la yeguada de Aranjuez, no obedece sólo al nuevo destino que se ha dado á los terrenos de pastos de aquel Real sitio.

Avidos aquí de impremeditadas novedades, no nos hemos contentado con ser poseedores de la raza caballar española, una de las mejores del mundo, sino que hemos pagado a la moda un tributo caro, y á los especuladores extranjeros, admitiendo cruzas con caballos de las razas inglesa, árabe, alemana y otras; cruzas que se han hecho sin un criterio fijo, sin orden, sin método, sin plan, dando por resultado una confusion tal de caracteres, que bien puede decirse que no ha quedado ninguno.

No hemos introducido ni una sola raza extraña en toda su pureza; en cambio hemos perdido casi completamente la mejor que poseíamos.

La hemos perdido por mal entendidas cruza^s, y la hemos perdido porque la desamortización de los bienes de la Corona alcanzó tambien á la ganadería, sin que ésta fuera á parar á manos de un verdadero amante de una de las mejores y más renombradas producciones de nuestra patria, sino á poder de especuladores de aspiraciones limitadísimas.

Presencie algunas subastas de animales pertenecientes á la Real ganadería, y vi que hermosas yeguas preñadas de caballos árabes y españoles de extraordinario mérito, se vendian á precios miserables. Los compradores, atentos á su especulación, adquirian para vender acaso en el mismo dia; y es lo cierto que los ganados han ido desapareciendo, sin que al cabo se sepa quién ha sido ó quién es su último poseedor.

Pero es indudable: la abundancia y la calidad de los pastos influyen de una manera directa en la conservación y en la mejora de la ganadería, así como la falta de alimento en época oportuna, en la época en que los animales adquieren su desarrollo, es causa segura de la decadencia de la ganadería. El potro, por ejemplo, que durante sus dos primeros años experimenta escasez de agua y de pastos, queda condenado para siempre á arrastrar una vida raquíctica y miserable, y nunca adquiere un completo desarrollo.

Pero como los prados naturales van escaseando, por las continuas roturaciones que se hacen en ellos, y como por otra parte en la provincia de Madrid se les podría sustituir en algunos casos ventajosamente y sin gran costo con los prados artificiales, poco habré de decir ahora de aquellos cuando éstos reclaman nuestra preferente atención.

Para no fatigaros con una larga nomenclatura y minuciosas clasificaciones, confundo el significado de las palabras pastos y prados naturales, comprendiendo en ellas: 1.^o, los terrenos cubiertos de producciones espontáneas de la naturaleza, susceptibles de alimentar á los ganados, ya se encuentren en las llanuras, en los valles, en las colinas ó en las montañas, pero que no elevándose más

que algunas pulgadas sobre la superficie de la tierra no se pueden segar, al menos con provecho, ni pueden convertirse en heno: tales son los pastos, propiamente dichos. 2.^o, las hierbas que crecen en las dehesas y en los montes, susceptibles de segarse y de formar heno, pero que han nacido tambien espontáneamente, que el viento ha esparrido sus semillas, que la tierra las ha recibido en su seno, que el rocío y la lluvia las han humedecido y que el sol las ha vivificado. estos son los verdaderos prados naturales, los en que la mano del hombre no toca sino para arrancarles sus productos. 3.^o, los terrenos que por primera vez siembra el cultivador con hierbas de familias diferentes para abandonarlos luego, confiando á la naturaleza la resiembra de las semillas hasta llegar á constituir un prado permanente, que no sin fundamento podría llamarse prado artificial, puesto que su origen se debe al hombre, imitador de los procedimientos de la naturaleza.

Todo esto he confundido bajo la denominación de prados naturales, y aquí debo haceros observar que en esos prados la finura de los pastos está en razon inversa de su abundancia: terrenos hay en nuestro país en los que una cabeza de ganado lanar necesita para estar bien alimentada los pastos que brotan en toda la extensión de 64 áreas; en otros tienen bastannte con los de 32 áreas, y hay terrenos en los cuales son suficientes los pastos de 16 áreas para el mantenimiento de una oveja: esta diversidad de terrenos produce naturalmente diversidad de pastos, unos más finos, otros más gruesos, como dependientes de las condiciones de la tierra en que se han desarrollado, condiciones que muy difícil y costosamente puede el hombre modificar. Si en los terrenos de pastos gruesos se siembran semillas de hierbas finas, acaso se logre que éstas nazcan sin degeneración alguna; pero si las condiciones esenciales del terreno no se modifican, las semillas degenerarán en poco tiempo, y al cabo los pastos habrán de adquirir el envestimiento característico de todos los productos que se nutran con las sustancias de aquel suelo.

Y escusado me parece añadir que de la finura de los pastos depende en gran parte la finura de la lana en las ovejas y del pelo en el ganado caballar.

Dacia que los prados artificiales pueden formarse sin gran costo en esta provincia; para persuadiros de esta verdad bastará que recordéis por un momento nuestro sistema hidrográfico que da por sí solo casi resuelta la mayor de las dificultades con que generalmente se tropieza cuando se trata de la formacion de aquellos prados.

En las provincias donde las abundantes lluvias del invierno producen grandes avenidas, y donde los ardores del verano secan toda corriente de agua que no sea la de los ríos caudalosos, los prados artificiales no se pueden sostener sino á costa de grandes pendios.

La ciencia ha venido en auxilio de la industria agrícola y le ha proporcionado dos medios para regar la tierra: los canales y los pozos artesianos.

De los primeros tengo poco que decir que no sea harto sabido: en España se han emprendido muchas obras de este género, y son muy pocas las que han llegado á una feliz terminacion. Y no ha sido porque no hayan tocado las ventajas inmensas que los canales de riego proporcionan, sino porque entre nosotros las obras de utilidad general para

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

EXPOSICION DE GANADOS.

El dia 28 del pasado mes se inauguró en esta corte una Exposición de ganados, nuevo atractivo que el Excmo. Ayuntamiento ha ofrecido á los ganaderos, al introducir notables reformas en las ferias de esta capital.

No es extraño seguramente que la Exposición citada haya distado mucho de alcanzar el éxito que el proyecto había hecho concebir. Sin embargo, aunque no en gran número, tuvimos ocasión de ver allí excelentes muestras de los ganados caballar, mular, vacuno, lanar y de cerda; y á pesar de que la entrada á la Exposición no era gratuita, un público bastante numeroso acudió á visitarla, demostrando que hay verdadero interés por conocer el estado en que se encuentra una de las industrias más importantes de nuestro país.

El Jurado que adjudicó los premios conce-

didos por varias corporaciones para los mejores ganados que concurrieran á la Exposición, lo componían los señores marqueses de Torneros, de Perales, de la Conquista y de Orani; duque de Veragua, Revuelta, Sorianó Fuertes, Melgarejo, Martínez, Laá, San Martín de la Vera, Somalo, Gil, Pané y Zapatero y García.

Estos nombres eran, sin duda alguna, una garantía de acierto en la comision que el Jurado debia desempeñar.

Antiguos ganaderos, hombres estudiósos e ilustrados, adornados tambien de conocimientos prácticos, debian ser, y no dudamos que lo fueran, calificadores justos de los ganados que acudieron á la Exposición.

En este Jurado hemos advertido, no obstante, la absoluta falta de representacion de la Veterinaria.

Parecia conveniente, lógico, natural, que la ciencia encargada de la aclimatacion, conservacion y mejora de los animales domésticos, hubiera tenido allí un representante si quiera que con su autorizada opinion hubiera robustecido la de los dignísimos jurados que acabamos de citar, porque éstos, por muy entendidos que sean, y concedemos que lo son mucho, no tienen ciertos conocimientos científicos sin los cuales se incurre en gravísimos errores de apreciacion.

¿Por qué á la Veterinaria no se la ha tenido presente á la hora de formar ese Jurado?

Si hemos de decir lo que sentimos, porque el Excmo. Ayuntamiento no se acordó si quiera, á la hora de nombrar el Jurado, de que existian en el mundo hombres de ciencia, expresamente consagrados á estudiar cuanto se refiere á los animales domésticos.

Es decir, que con este caso registramos una nueva manifestacion del desden con que en nuestro pais se mira la Veterinaria.

Hubiérase tratado de una exposicion de pinturas, por ejemplo, y habrian sido jurados de ella los inteligentes más distinguidos de Madrid, los aficionados que gozan de más alta reputacion; pero es bien seguro que con ellos habrían estado el Sr. Madrazo, el señor Gisbert ú otros pintores de gran rénombra, sin los cuales nadie hubiera creido que el Jurado se pedia formar.

Pero se trata de una Exposición de ganados

y á nadie sorprende que los profesores de Veterinaria queden sepultados en el más completo olvido.

¿Es que éstos profesores carecen de ilustración, hasta el punto de no merecer que se les tenga en memoria cuando se trata de los asuntos de su competencia?

Responda por nosotros la Real Academia de Medicina de Madrid, que cuenta en su seno con más de un profesor de Veterinaria que por sus conocimientos de esta ciencia han llegado á escalar tan honrosos puestos.

¿En qué consiste, pues, el poco aprecio en que se tiene á estos profesores?

En el poco interés con que ellos mismos velan por la consideración debida á la clase á que pertenecen.

Preciso es decirlo, y decirlo con ruda franqueza: la Veterinaria yace decadente, abandonada, olvidada de todo el mundo, porque no hay en los profesores celo bastante, propósito firme de reivindicar para la misma profesión que ejerce, las merecidas consideraciones que en todas partes debiera encontrar.

Culpémonos, pues, á nosotros mismos: si nosotros nos abandonamos, ¿qué extraño es que las personas agenadas á nuestra honrosa profesión se olviden hasta de que existimos?

INTRUSOS.

El profesor de Veterinaria, subdelegado de Sanidad del distrito de la Latina de esta corte, Sr. D. Roman Ortiz, cumpliendo con los deberes que le impone el capítulo II, art. 7.^o, párrafo 2.^o del Reglamento vigente para los subdelegados de Sanidad del reino, ha formulado la correspondiente denuncia contra D. Manuel Diaz, fundada en que éste había comenzado á ejercer la Veterinaria sin la debida autorización.

El Sr. Diaz ha sido multado en 15 pesetas, y condenado al pago de las costas del juicio, que ascenderán á 40 pesetas; con apercibimiento, para el caso de reincidencia, de aplicarle las penas que marca el art. 251 del Código.

El Sr. Ortiz, dispuesto como se halla á observar rigurosamente el cumplimiento de sus deberes, ni ha consentido hasta aquí, ni

consentirá en adelante, que en el distrito que le está confiado se establezcan intrusos que perjudiquen á los profesores de Veterinaria que ejercen su facultad con arreglo á las disposiciones legales.

BUEN EJEMPLO.

Es tan raro en nuestro país que los propietarios de ganados se tomen por éstos todo el interés que exigen su conservación y mejora, que no ha podido ménos de llamar nuestra atención el celo con que Mr. Luciano Bremond, director de la Compañía de alumbrado y calefacción por gas, cuida de que las caballerías destinadas al servicio de este importante establecimiento se hallen bajo la vigilancia de un entendido profesor de Veterinaria, cuya asistencia no se reduce solo á la curación de las enfermedades de los animales, sino que se extiende á prescribir y á hacer que se cumplan los preceptos de la Higiene.

Mr. Bremond tiene dispuesto que los primeros días de cada mes se pesen las caballerías de la fábrica que dirige consiguiendo, por medio de este dato saber el grado de mejora ó deterioro que experimentan.

Pocos ejemplos hay en nuestro país del bien entendido interés que manifiesta por el ganado Mr. Bremond.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

GACETA MÉDICO-VETERINARIA,

PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagación de los conocimientos de la Medicina Veterinaria y á la defensa de los derechos del profesorado español.

SE PUBLICA los días 7, 14, 21 y 28 de cada mes.

Los señores suscriptores tienen el derecho de hacer consultas que la Redacción se obliga á contestar en las columnas del periódico.

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN:

En Madrid, un mes, una peseta.—En provincias, un trimestre, 3 pesetas.—En Ultra-

mar, semestre, 15 pesetas.—En el extranjero, semestre, 15 francos.—Anuncios á precios convencionales.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Cava Baja, 42, 2.^o izquierda, Madrid.

El pensamiento de fundar este periódico ha encontrado la mejor acogida en gran número de profesores de esta corte y de provincias, los cuales se han prestado solicitos á aumentar el interés de esta revista ofreciéndonos para ella su ilustrada colaboración.

Nos proponemos, pues, que la GACETA MÉDICO-VETERINARIA sea una publicación útil en todo tiempo para los señores profesores por los conocimientos científicos que ha de difundir y por la campaña energética y decidida que habrá de hacer en pro de la enseñanza de las ciencias Médico-Veterinarias y de la dignidad y los derechos del profesorado español.

En la parte material hemos procurado que sea todo lo mayor posible la cantidad de lectura de cada número, y que el tamaño y las condiciones de estos se acomoden bien para ser encuadrados por semestres, formando en cada uno de ellos un tomo de 384 páginas. La impresión será clara, correcta y con tipos nuevos, iguales á los que usamos en este número.

Las secciones que abrazará la GACETA, son: Parte editorial, en la que trataremos todas las cuestiones relacionadas con los derechos y deberes de los profesores; con las leyes y disposiciones que en la actualidad rigen para el ejercicio de la profesión de Veterinario; con las causas de la decadencia del profesorado de España; con las reformas que urgentemente exige la enseñanza profesional, origen de aquel estado de decadencia, y, por último, con lo que puede y debe hacerse en bien de los señores profesores, para que la Veterinaria alcance algún día en nuestro país el estado floreciente que tiene en otras naciones.

Parte científica.—Publicaremos en esta sección:

1.^o Artículos doctrinales, en los que expondremos los modernos adelantos de todas las ciencias médicas en su aplicación á la Veterinaria.

2.^o Historias clínicas, cuyos datos se nos han ofrecido, y ya se nos han empezado á proporcionar, por entendidos y bien reputados profesores de esta corte.

3.^o Resoluciones de las consultas que se nos hagan por los señores suscriptores á la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, á los cuales recomendamos que siempre que se trate de la consulta de una determinada enfermedad, procuren remitirnos todos los detalles necesarios acerca del estado del animal enfermo, el conmemorativo patológico del mismo animal, que debe comprender una minuciosa relación de todos los padecimientos que haya sufrido, y por último, las observaciones del profesor desde el día en que se hiciera cargo de la asistencia facultativa, expresando sin omisión alguna todos los síntomas que h̄a ya recogido por medio de su propia observación, el diagnóstico que haya formado y el tratamiento que haya seguido, con expresión de los efectos de la medicación, y del estado en que el animal se encuentre al hacer la consulta.

Si no se llenaran todos estos requisitos, nos veríamos privados de la satisfacción de evaluar las consultas, pues nos expondríamos á dar consejos plagados de errores cuya responsabilidad hemos de rehuir cuidadosamente.

Sección extranjera.—Ocuparán esta parte de nuestro periódico los artículos y noticias de reconocido interés para el profesorado de Veterinaria, que se publican en otros países donde á la ciencia se consagra la preferente atención que merece. Francia, Inglaterra, Alemania y otras naciones caminan á la cabeza del movimiento científico en nuestros días, y á sus publicaciones acudiremos para dar á esta sección de nuestra GACETA una verdadera importancia y hacerla para nuestros suscriptores de incuestionable utilidad.

Parte oficial.—Vamos á reproducir en esta sección todas las disposiciones vigentes sobre la enseñanza y el ejercicio de la profesión de Veterinario, y las que en adelante se publiquen, dando de todas ellas un juicio crítico, que tienda á la mejora de la legislación que nos rige en provecho de los intereses públicos y del decoro y los intereses de los profesores, que en muchas ocasiones ó se han olvidado ó se han desconocido.

Sección agrícola.—Difundiremos en esta parte de nuestro periódico los conocimientos agrícolas que los veterinarios deben poseer para auxiliar con ellos el desarrollo de la principal fuente de la riqueza de nuestra p-

tria. Hoy la Agricultura forma muy provechosamente una parte interesantísima de la enseñanza de la ciencia Veterinaria, y un periódico de la índole del nuestro no podría dejar de consignar una preferente atención á tan importante ramo, sin resentirse de este vacío, cuando tan estrechos lazos unen á la Veterinaria y la Agricultura.

Miscelánea.—En esta sección daremos todas las noticias de verdadero interés para los profesores, que se publiquen así en España como en el extranjero, ya se refieran á adelantos de las ciencias médicas, ya á los de la Agricultura, ya á asuntos relacionados con nuestra profesión, ya, en fin, á las publicaciones que se hagan dentro y fuera de nuestro país de libros y periódicos útiles para los profesores de Veterinaria.

Anuncios.—En esta sección, y á precios convencionales, admitiremos los que para su publicación se nos remitan.

Tal ha de ser la distribución de nuestros trabajos, con los cuales nos desvelaremos por satisfacer cumplidamente la necesidad imperiosa que hoy experimenta el profesorado español, de instruirse y adelantar hasta colocarse en el honroso puesto que en otras épocas tuvo, y que al presente le han usurpado, con sus continuos afanes por avanzar en la senda del progreso científico, otros países más dichosos.

MODO DE HACER LA SUSCRICIÓN.

Se han puesto á la venta por la Sociedad del Timbre en todos los estancos y expendedurías de efectos timbrados de la Península e islas adyacentes, los talones expedidos por la misma para pago de suscripciones á periódicos.

Dichos talones se hallan divididos en cinco series, en la forma siguiente:

Serie A, de 0'25 céntimos de peseta, ó sea un real.

Serie B, de una peseta 25 céntimos, ó sean 5 reales.

Serie C, de dos pesetas 50 céntimos, ó sean 10 reales.

Serie D, de seis pesetas, ó sean 24 reales.

Serie E, de diez pesetas, ó sean 40 reales.

Para hacer la suscripción á la GACETA MÉDICO-VETERINARIA bastará adquirir en los estancos ó expendedurías de la Sociedad del Timbre tantos talones cuantos sean necesarios para completar el importe, bien sea de un trimestre ó de un semestre: (por ejemplo,

para pago de un trimestre se tomarán dos talones de la Serie A y uno de la Serie C, y para pago de un semestre se tomará un talón de la Serie D), y una vez llenados los huecos que aparecen en blanco en los mismos, con arreglo á las indicaciones impresas que llevan al pie, se procederá á cortar los talones por el suscriptor, quedándose con la parte de la izquierda y remitiendo el resto á esta Administración, bajo faja ó sobre abierto ó cerrado y con los ángulos cortados, á fin de que pueda examinarse su contenido.

Para franquear estas fajas ó sobres, bastará fijar en ellos un sello de comunicaciones de cinco céntimos por cada talón que contengan, teniendo entendido que no puede acompañarlos carta ni manuscrito alguno.

La parte izquierda del talón, que debe el suscriptor conservar en su poder, le sirve de resguardo para un caso de extravío ó sustracción, ó para reclamar de esta Administración su envío, si después de haber remitido lo á la misma la otra parte del talón no le fuese servido.

Por este sencillo procedimiento se facilita extraordinariamente la suscripción, evitando al suscriptor considerables quebrantos, bien por el extravío ó sustracción de sellos, que es tan frecuente, bien por los gastos de certificado y otros que no necesitamos enumerar, puesto que no siendo pagaderos los talones de suscripción más que á la orden de esta Administración, aunque sucediera un caso de extravío ó sustracción, no se le irrogaría al suscriptor perjuicio alguno, quedando como queda en su poder la otra mitad del talón para justificar el pago.

Y á fin de mantener el buen orden administrativo de este periódico, rogamos á las personas que se suscriban á la GACETA MÉDICO-VETERINARIA que á la brevedad posible nos envíen en los expresados talones el importe de su suscripción por el tiempo que tengan por conveniente abonar.

Por nuestra parte, en la Correspondencia administrativa que se publicará en el mismo periódico, acusaremos el recibo de todas las cantidades que se nos remitan sirviendo dicha Correspondencia de resguardo á nuestros suscriptores.

MADRID: 1878.

Est. tip. de A. Bacaycoa, á cargo de E. Viota,
Pez, 6. pral.